REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.	068			Fecha: 16/07/2020	Página:	1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002 2017 00543	Ejecutivo	SANDRA MARQUEZA VASQUEZ CASTILLA	JESUS ANTONIO HERNANDEZ MORALES	Auto decreta medida cautelar	15/07/2020	
54001 31 60 002 2017 00580	Verbal Sumario	KRISTHELL KAREM GARCIA VARGAS	WILSON YESID SUAREZ MANRIQUE	Auto Ordena Entrega de Titulo Ordena entrega de título y reitera orden de auto anterior.	15/07/2020	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 7:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9° del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: "(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad-, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(...)", las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR SECRETARIA